

¿Qué son las Corporaciones Municipales?

Son personas jurídicas de derecho privado y sin fines de lucro, constituidas a partir del año 1981, conforme a las normas del Código Civil, y a los Decretos N° 462 /81 y 110 //6 del ministerio de Justicia.

La finalidad principal de las Corporaciones Municipales, es administrar y operar los servicios de educación y salud traspasados a los municipios, así como también en algunos casos la de atención de menores, que no es el de Providencia.

A contar de la vigencia de la ley N° 18.695 del 31 de marzo de 1981, los municipios ya no pudieron crear este tipo d entidades sino con los objetivos específicos de promover el arte, cultura y deporte.